



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

INFORME TECNICO DE EVALUACION RECTIFICATORIO.

PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro.15/2025, CON ID Nro. 475155, IMPLEMENTADO PARA LA “ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL Y EQUIPOS DE EJERCICIOS PARA PLAZA”

Señor.

Pablino Arevalos Benítez, Intendente Municipal.

Municipalidad de Zanja Pyta – Departamento de Amambay.

Presente:

En la ciudad de Zanja Pyta, departamento del Amambay, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de Zanja Pyta, de conformidad al artículo 54 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con el artículo 31 del Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en concordancia con el artículo 75 del mismo cuerpo legal, se reúnen los miembros del comité evaluador a los efectos de elevar al señor Intendente Municipal, el dictamen **técnico rectificado, con las correcciones**, resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del Procedimiento del llamado a **licitación de menor cuantía nacional MCN Nro.15/2025, con ID Nro. 475155, implementado para la “adquisición de parque infantil y equipos de ejercicios para plaza”**, de manera a corroborar que los documentos presentados cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y demás exigencias inherentes al presente llamado, para determinar cuál de las propuestas es técnica, legal y económicamente más viable a los intereses de la Municipalidad de Zanja Pyta, **siendo el presente dictamen de carácter rectificatorio en relación al Informe Técnico de fecha 09 de octubre del corriente año.**

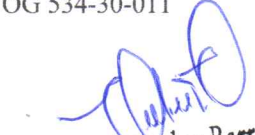
El comité evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal conforme Resolución I.M. N° 40 /2025, conformado por los siguientes integrantes: Rony Marcelo Pires y Elisa Criselda Escobar Barroso, ambos funcionarios de la institución, quienes se encuentran presentes:

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

- Resolución Nro. 40 /2025 “Que conforma el Comité de Evaluación”
- Nota de comunicación del inicio del llamado.
- Número del PAC 475155
- Disponibilidad presupuestaria: Se encuentra en el OG 530-30-011
- Disponibilidad presupuestaria: Se encuentra en el OG 534-30-011


Rony Marcelo Pires
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE OFERTAS:

Que el acto de Apertura se realizó en fecha 09 de octubre del año 2025, siendo las 08:20 hs., conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, con la participación de las empresas oferentes, conforme ofertas presentadas en pliego cerrado, en tiempo y debida forma.

Así mismo este Comité ha procedido de conformidad al a realizar la verificación del cumplimiento de la presentación de los documentos de carácter sustancial, eliminándose aquellos que no cumplan este requisito, en ese sentido las siguientes ofertas cumplen con el citado requisito, las cuales fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de efectuadas las correcciones aritméticas, quedando de la siguiente manera:

LECTURA Y ANALISIS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Luego, el comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de Aperturas y verificación de sobre de ofertas, que fue realizado en fecha 09 de octubre del año 2025, en el cual no consta ninguna observación.

Rony Marcelo Pires
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta

Lic. Elisa G. Escobar Barroso
Contadora



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	475155				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL Y EQUIPOS DE EJERCICIOS PARA PLAZA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Zanja Pyta - Uoc Municipalidad de Zanja Pyta				
FECHA DE APERTURA	9-October-2025	HORA APERTURA	08:20	HORA FIN	08:52
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC Municipalidad de Zanja Pyta				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Anibal Insaurralde Ortega				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

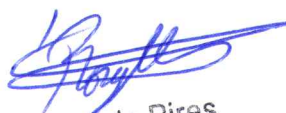
2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	5166023-7	BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL	bruno@parquesinfantiles.com.py
2	3598271-3	FREDDY ROLANDO AZUAGA BENITEZ	freddyazuaga@gmail.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Rony Marcelo Pires
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora

Abg. Anibal Insaurralde Ortega
Encargado de UOC


PARQUES INFANTILES
BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
Jorge Santacruz
Consultor de parques 0964-182224
Bruno Guilherme Kraft Gohl



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 73.223.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
FREDDY ROLANDO AZUAGA BENITEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 90.483.829 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL	166		NO	Registro Proveedor	2024-01-17 14:48:33	2024-01-18 07:45:55
FREDDY ROLANDO AZUAGA BENITEZ	19		NO	Registro Proveedor	2024-06-28 12:33:01	2024-06-28 16:23:01

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264-24 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:52 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Anibal Insaurralde Ortega
Encargado de UOC

PARQUES
INFANTILES
BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
Jorge Santacruz
Consultor de parques 0984-182124
Bruno Guilherme Kraft Gohl

Rony Marcelo Pires
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

METODO DE EVALUACION:

BASADA UNICAMENTE EN PRECIOS

ERRORES ARITMETICOS: No se pudo evidenciar errores aritméticos en las ofertas presentadas válidamente, previa verificación de las planillas de precios, por lo que no fue necesario proceder a correcciones, se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna otra aclaración a los oferentes. Se procede a analizar las ofertas presentadas, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados, presentado por el oferente que califico.

MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARÁCTER INTERNACIONAL:

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, los convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

- 1- El empleo de los recursos humanos del país.
- 2- La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Teniendo en que la presente licitación se trata de una Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) y que ambos oferentes no han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), así como una vez verificada el sitio web del MIC, no ha visualizado que uno de ellos haya solicitado dicho certificado para la presente licitación, el margen de preferencia no se ha tenido en cuenta para la presente evaluación, pues la Circular 09/2024 en forma taxativa establece: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

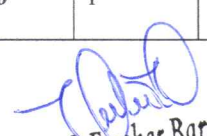
SE PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR VALOR, CONFORME CUADRO:

OFERENTE: BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: Guaraníes Setenta y tres millones doscientos veintitrés mil (Gs. 73.223.000), IVA Incluido.

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	Parque Infantil Completo	UNIDAD	1	50.000.000	46.500.000
2	Simulador de Remo	UNIDAD	1	5.651.590	4.632.000
3	Simulador de Ski Individual	UNIDAD	1	3.883.333	3.868.000
4	Simulador Abdominal Individual	UNIDAD	1	3.266.667	3.400.000
5	Simulador Bicicleta	UNIDAD	1	3.633.333	3.750.000
6	Simulador Cabalgata Individual	UNIDAD	1	4.900.000	4.040.000
7	Simulador Pectoral Individual	UNIDAD	1	7.346.667	7.033.000


Rony Marcelo Pires
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

OFERENTE: FREDDY ROLANDO AZUAGA BENITEZ.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: Guaraníes Noventa millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos veintinueve (Gs. 90.483.829), IVA Incluido.

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	Parque Infantil Completo	UNIDAD	1	50.000.000	57.500.000
2	Simulador de Remo	UNIDAD	1	5.651.590	6.499.329
3	Simulador de Ski Individual	UNIDAD	1	3.883.333	4.465.833
4	Simulador Abdominal Individual	UNIDAD	1	3.266.667	3.756.667
5	Simulador Bicicleta	UNIDAD	1	3.633.333	4.178.333
6	Simulador Cabalgata Individual	UNIDAD	1	4.900.000	5.635.000
7	Simulador Pectoral Individual	UNIDAD	1	7.346.667	8.448.667

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL SOLICITADAS EN EL PBC DEL LLAMADO.

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL	OFERENTE FREDDY ROLANDO AZUAGA BENITEZ
1 Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2 Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
3 Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple	Cumple
4 Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	No presentó
5 Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
6 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presentó	No Presentó
7 Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	No presentó
8 Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	No presentó
9 Declaración Jurada de personas, de conformidad con el formulario estándar	Cumple	Cumple
10 Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No presentó

OFERTA DE MENOR PRECIO.

Seguidamente de conformidad al artículo 75 inc. 2, numeral 2.1.4 del Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente contratación.

En ese sentido conforme el Acta de Apertura de Oferta, la oferta de menor precio presentado es del Señor **BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL**, con Cedula de Identidad Nro. 5.166.023, con RUC Nro. 5166023-7, siendo su oferta la suma de Guaraníes Setenta y tres millones doscientos veintitrés mil (Gs.

Rony Marcelo Pires
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta

Lic. Elisa C. Escobar Barros
Contadora



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

73.223.000), IVA Incluido, por lo que se procede de conformidad a lo establecido en el artículo 55 inc. B numeral 3 de la **LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS**, a seleccionar en forma provisoria la citada oferta, para su análisis en detalle a fin de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

CAPACIDAD LEGAL.

Posteriormente y conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” se verifica que los oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el 21 de la Ley Nro. 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

DOCUMENTOS	OFERENTE: BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE CON EL REQUISITO

Oferente	Cedula de Identidad	RUC	Calidad	Datos del SINARH/Datos de la nómina de Altas y Bajas
BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL	5.166.023	5166023-7	Propietario	No registra cargos


Rony Marcelo Pires
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta

CAPACIDAD FINANCIERA.


Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente a la capacidad legal y financiera de los oferentes, conforme a los criterios “Cumple” o “No cumple” obteniendo el siguiente resultado.

CAPACIDAD FINANCIERA	OFERENTE: BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL.
Coefficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	Cumple
Coefficiente de Solvencia : pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años 2022,2023 y 2024, no deberá ser negativo.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO.	OFERENTE: BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL.
a. Balance general y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRACIS/IRE.	Cumple
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c. Balances Impositivos de los años 2022, 2023 y 2024 acompañados de las Constancias de Presentación de Estados Financieros.	Cumple
e. Para IVA General Formulario 120 de los años 2022, 2023 y 2024.	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA.

REQUISITOS	OFERENTE: BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
Demostrar la experiencia en provisión y montaje de parques infantiles y/o máquinas de ejercicios para espacios públicos o privados, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos tres años (2022,2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA.


Rony Marcelo Pires
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

DOCUMENTOS	OFERENTE: BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Copias de facturas contado; y/o Copias de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento contractual expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.	Cumple

CAPACIDAD TECNICA.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITOS	OFERENTE: BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
1. Capacidad de personal: el oferente deber manifestar en carácter de declaración jurada que cuenta con personal calificado para fabricación y/o montaje de los bienes solicitados en la presente licitación.	Cumple
2. Infraestructura y capacidad de suministro: el oferente debe manifestar en carácter de declaración jurada que cuenta con la infraestructura necesaria para almacenamiento, además de herramientas, equipos y capacidad de transporte para cumplir a cabalidad con la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma.	Cumple
3. Autorización para que el comité de evaluación visite las instalaciones de las firmas oferentes, a fin de confirmar tanto su existencia, como su actividad comercial que esté vinculado con el objeto de este llamado.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TECNICA.

DOCUMENTOS	OFERENTE: BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
a. Declaración jurada del personal calificado	Cumple
b. Declaración jurada que manifieste el cumplimiento de la infraestructura necesaria para almacenamiento, además de herramientas, equipos y capacidad de transporte para la distribución de los bienes.	Cumple
c. Declaración jurada de la instalación de la firma oferente y autorización para realizar la verificación in situ por parte del comité de evaluación.	Cumple

CRITERIOS DE ADJUDICACION.

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.


Rony Marcelo Pires
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

OFERENTE QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

De conformidad a lo establecido en el **artículo 75 inc. 2 del Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, en concordancia con la Resolución DNCP Nro. 230/2025, teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia, que la oferta presentada por el oferente **BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, con Cedula de Identidad Nro. 5.166.023, con RUC Nro. 5166023-7**, cumple con el suministro de la documentación de carácter sustancial, con la capacidad financiera, experiencia requerida y capacidad técnica.

Siendo la oferta más económica para los fines de la convocante conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por el oferente **BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, con Cedula de Identidad Nro. 5.166.023, con RUC Nro. 5166023-7**.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al sistema de adjudicación, contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Presupuesto de Gastos Municipal, así mismo atendiendo a la oferta más baja presentada por el oferente **BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, con Cedula de Identidad Nro. 5.166.023, con RUC Nro. 5166023-7**, se recomienda la adjudicación de la presente licitación al citado oferente, por la suma total de Guaraníes Setenta y tres millones doscientos veintitrés mil (Gs. 73.223.000), IVA Incluido, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente Informe Técnico de Evaluación. -

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe en carácter rectificatorio al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en la ciudad de Zanja Pyta, departamento del Amambay, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.


Rony Marcelo Pires
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Zanja Pyta


Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora